

Informe de los auditores independientes

A Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Hemos auditado el balance general adjunto de **Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador** (una sucursal de Overseas Petroleum and Investment Corporation de Panamá) al 31 de diciembre de 2000, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en los tres párrafos siguientes, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2000, no nos fue posible obtener confirmación directa de cuentas por cobrar a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador (por venta de petróleo del área Tivacuno, valores pendientes del Contrato de Prestación de Servicios del Bloque 16 y Tivacuno y por la ampliación, mejoramiento y reparación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano) por aproximadamente US\$6,750,000 y cuentas por pagar (por ajustes por tarifa de transporte y factor de calidad del crudo) por aproximadamente US\$2,329,000, incluidos en el saldo de cuentas por cobrar (netas) en el balance general adjunto. Igualmente, no nos fue posible obtener confirmación directa de cuentas por cobrar a traders por aproximadamente US\$5,952,000 y cuentas por cobrar (netas) a operadores por aproximadamente US\$1,153,000.

Al 31 de diciembre de 2000, las cuentas por pagar incluidas en el balance general adjunto, incluyen saldos deudores por aproximadamente US\$2,292,000 y saldos acreedores por aproximadamente US\$651,000, sobre los cuales no nos fue posible satisfacernos acerca de su razonabilidad.

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no efectuó la toma física de inventarios de materiales y repuestos por aproximadamente US\$2,986,000, y no nos fue posible satisfacernos de dicho saldo mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. Además, al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no efectuó un estudio de obsolescencia de los inventarios de materiales y repuestos que nos permita formarnos una opinión acerca de la razonabilidad del saldo de la reserva necesaria para inventarios obsoletos y de lento movimiento a esa fecha.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Según se menciona en la Nota 10 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con la Resolución No. 99.1.3.3.0011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal adoptó la política de diferir la pérdida en cambio para amortizarla a partir del año 2000, en un plazo de hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal amortizó contra los resultados del año aproximadamente US\$27,327,000 de pérdida en cambio diferida. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan. Debido a lo anterior, la inversión de la casa matriz y la pérdida neta se encuentran aumentados en aproximadamente US\$68,851,000 y US\$27,327,000 respectivamente.

En nuestra opinión, excepto por el efecto que se menciona en el párrafo precedente, y excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto de haber podido nosotros aplicar procedimientos de auditoría a los asuntos que se mencionan en los párrafos tercero a quinto precedentes, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2000, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Según se menciona en la Nota 16 (a) a los estados financieros adjuntos, la Contraloría General del Estado emitió la glosa No. 7279 como resultado del informe acerca de las tarifas de transporte de petróleo crudo del Consorcio que opera el Bloque 16 a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), estableciendo la obligación de pagar a Petroecuador aproximadamente US\$60,622,000 (aproximadamente US\$18,793,000 corresponden a la Sucursal) equivalente aproximadamente a 2,597,000 barriles de petróleo crudo (805,070 barriles de crudo corresponden a la Sucursal), por diferencias en el cálculo de la tarifa de transporte por el SOTE en años anteriores. Según opinión de la Gerencia del Operador del Consorcio en mención, el monto estimado a pagar ascendería aproximadamente a US\$21,000,000 (US\$6,510,000 corresponderían a la Sucursal) el cual ha sido calculado considerando la carga económica que existiría de la diferencia entre la tarifa de transporte establecida en el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y la tarifa pagada por el Consorcio en años anteriores. Dicho valor fue provisionado y se encuentra incluido en el estado de resultados adjunto. A la fecha, se desconoce el resultado de esta situación.

Según se menciona en la Nota 16 (b) a los estados financieros adjuntos, el Consorcio de común acuerdo con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador llevó a cabo varios proyectos para la ampliación, mejoramiento y reparación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE I, SOTE II y Shushufindi) sujetos a reembolso por parte de Petroecuador. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal mantiene una cuenta por cobrar por este concepto de aproximadamente US\$4,985,000 cuya recuperación es incierta, ya que Petroecuador ha objetado dicho saldo. Según opinión de la Gerencia del Operador del Consorcio, dichos saldos se consideran recuperables. A la fecha se desconoce el resultado de dicha situación.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Hacemos mención a la Nota 2 a los estados financieros sin que esto represente una salvedad en nuestra opinión, referente a la actual situación de crisis en el Ecuador. Adicionalmente, el 9 de enero de 2000 el gobierno Ecuatoriano, decretó la dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso, se reemplazaron los Suces Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1 y según se menciona en la Nota 4, los estados financieros al 31 de marzo de 2000, fueron convertidos de Suces Ecuatorianos a Dólares de E.U.A., de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17.

Como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, la Sucursal cambió el método para reconocer el efecto por inflación, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16.



RNAE No. 058



Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
8 de febrero de 2001 (Excepto por los asuntos que se mencionan en la Nota 16(a) y (c), cuya fecha es 29 de mayo de 2002)

Overseas Petroleum and Investment Corporation – Sucursal Ecuador

Balance general

Al 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Activos

Activo corriente:

Cuentas por cobrar operadores	8,137,530
Inventarios de materiales y repuestos	2,985,747
Gastos pagados por anticipado	<u>4,483,098</u>
Total del activo corriente	15,606,375

Mobiliario y equipo, neto 613,901

Inversiones en exploración y explotación, netas 128,570,847

Otros activos, neto 69,234,972

Total activos **214,026,095**

Pasivo e inversión de la casa matriz

Pasivo corriente

Casa matriz	121,557,396
Cuentas por pagar	9,679,584
Pasivos acumulados	<u>252,153</u>
Total del pasivo corriente	131,489,133

Inversión de la casa matriz

Capital asignado	2,000
Aportes para futuras capitalizaciones	158,198
Reserva de capital	189,656,181
Déficit acumulado	<u>(107,279,417)</u>
Total pasivo e inversión de la casa matriz	<u>82,536,962</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador

Estado de inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Aportes para futuras capi- talizaciones	Reserva de capital	Déficit acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	2,436	192,690	189,621,253	(88,289,505)	101,526,874
Más (menos):					
Incremento (disminución) neto por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17	(436)	(34,492)	34,928	-	-
Pérdida neta	-	-	-	(18,989,912)	(18,989,912)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>2,000</u>	<u>158,198</u>	<u>189,656,181</u>	<u>(107,279,417)</u>	<u>82,536,962</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Overseas Petroleum and Investment Corporation – Sucursal Ecuador

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Ingresos por producción de petróleo crudo		110,378,805
Menos – Participación al Estado Ecuatoriano		<u>18,342,154</u>
Ingresos netos por producción de petróleo crudo		92,036,651
Costos y gastos		
Costos de producción	23,020,286	
Amortización, agotamiento y depreciación	60,559,700	
Pérdida en cambio, neta	39,543,522	
Gastos de administración	8,270,023	
Gastos financieros	344,189	
Gastos de comercialización	<u>311,447</u>	<u>132,049,167</u>
Pérdida en operación		40,012,516
Otros ingresos, neto		
Resultado por exposición a la inflación	32,829,969	
Provisión para cuentas incobrables	(4,526,000)	
Otros, neto	<u>(7,278,887)</u>	<u>21,025,082</u>
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta		(18,987,434)
Provisión para impuesto a la renta		<u>(2,478)</u>
Pérdida neta		<u>(18,989,912)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Overseas Petroleum and Investment Corporation – Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Pérdida neta	(18,989,912)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-	
Amortización, agotamiento y depreciación	60,559,700
Cambios netos en activos y pasivos-	
Disminución en cuentas por cobrar	26,565,493
Disminución en inventarios de materiales y repuestos	1,578
Aumento en gastos pagados por anticipado	(4,114,927)
Aumento en cuentas por pagar	1,569,875
Disminución en pasivos acumulados	(188,385)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>65,403,422</u>

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Adiciones a mobiliario y equipo, neto	(710,106)
Adiciones a inversiones en exploración y explotación, neto	(12,293,106)
Disminución en cargos diferidos	10,723,920
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	<u>(2,279,292)</u>

Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:

Disminución en casa matriz	(63,124,130)
Aumento neto en efectivo en caja y bancos	<u>-</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Overseas Petroleum and Investment Corporation – Sucursal Ecuador

.Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2000

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Bloque 16, Tivacuno y Bogi – Capirón

El 27 de diciembre de 1996, el Consorcio en el que la Sucursal mantiene una participación del 31% , firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la exploración unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi-Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

En dichos contratos se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos; y las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

El período de explotación rige hasta el 31 de enero de 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado. Al término del período de explotación, el Consorcio entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del Consorcio.

Los principales aspectos de los acuerdos modificatorios a los contratos antes mencionados son los siguientes:

Bloque 16-

El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración de petróleo crudo y explotación adicional en el área del Bloque 16 y del campo unificado Bogi-Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Notas a los estados financieros (continuación)

Bloque 16- continuación

<u>Producción diaria</u>	<u>Participación</u>
Menos a 20,000 barriles	84.74%
20,001 a 40,000 barriles	77.00%
Mayor a 40,000 barriles	<u>60.00%</u>

Durante el año 2000, la participación promedio del Consorcio en la producción del Bloque 16 fue del 82% y la participación del Estado 18%.

La producción del Bloque 16 fue de aproximadamente 11,352,000 barriles de petróleo crudo, siendo la participación del Estado de aproximadamente 2,044,000 barriles de petróleo crudo.

Bogi – Capirón-

<u>Producción diaria</u>	<u>Participación</u>
Menos a 5,000 barriles	82.00%
5,001 a 15,000 barriles	73.50%
Mayor a 15,000 barriles	<u>62.00%</u>

Durante el año 2000, la participación promedio del Consorcio en la producción del campo unificado Bogi – Capirón fue del 81% y la participación del Estado 19%.

La producción del campo unificado Bogi-Capirón fue de aproximadamente 1,984,000 barriles de petróleo crudo, siendo la participación del Estado de aproximadamente 372,000 barriles de petróleo.

Tivacuno-

El Consorcio tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Notas a los estados financieros (continuación)

<u>Producción diaria</u>	<u>Participación</u>
Menos a 5,000 barriles	83.80%
5,001 a 10,000 barriles	78.00%
Mayor a 10,000 barriles	<u>68.00%</u>

Durante el año 2000, la participación promedio del Consorcio en la producción del área Tivacuno fue del 84% y la participación del Estado 16%.

La producción del área Tivacuno fue de aproximadamente 1,021,000 barriles de petróleo crudo, siendo la participación del Estado de aproximadamente 165,000 barriles de petróleo crudo.

Antes de la firma de los acuerdos modificatorios, el Consorcio operaba bajo contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y de prestación de servicios específicos en el área de Tivacuno, dichos contratos establecían que el Consorcio tenía derecho a recibir de Petroecuador una tasa por los servicios de producción de hidrocarburos que le prestaba, así como al reembolso de las inversiones en exploración, desarrollo y producción, y los costos y los intereses sobre las inversiones en desarrollo y producción no amortizadas. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar por aproximadamente 4,464,000, en relación con dichos contratos de prestación de servicios, los cuales han sido provisionados en su totalidad. (Véase Nota 6).

Bloque 17-

El 4 de mayo de 1987, el Consorcio en el que la Sucursal mantiene una participación del 30%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 17 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano. En diciembre de 1995 se redujo el área a 119,700 hectáreas.

El 29 de diciembre de 1999, Petroecuador autorizó el período de explotación, que incluye desarrollo y producción en el campo Hormiguero. Este período tiene una duración de 20 años, pudiendo ser prorrogable a solicitud del Consorcio. En febrero de 1999, el Consorcio inició la fase de producción con la primera entrega de crudo a Petroecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano a través de Petroecuador.

El 23 de marzo de 2000, el Consorcio, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque el cual fue inscrito en el Registro Nacional de Hidrocarburos el 7 de abril de 2000. Las principales modificaciones son las siguientes:

- El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque No. 17, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	<u>Participación</u>
Menor a 6,000 barriles	85,50%
6,001 a 12,000 barriles	85,00%
Mayor a 12,000 barriles	70,00%

- El periodo de explotación rige hasta el 23 de diciembre de 2018, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado.

Durante el 2000, la participación del Consorcio en la producción fue del 85.5% y la participación del Estado 14.5%.

La producción del Bloque 17 fue de aproximadamente 369,000 barriles de petróleo crudo, siendo la participación del Estado de aproximadamente 46,000 barriles de petróleo crudo.

2. Crisis económica en Ecuador

Desde 1998, el Ecuador está atravesando por una profunda crisis económica, caracterizada por la reducción de su actividad económica e iliquidez en sus mercados financieros. Durante el 2000, la economía

Notas a los estados financieros (continuación)

ecuatoriana ha experimentado cierta estabilidad en relación a los dos años anteriores, debido principalmente a la recuperación en el precio de exportación del petróleo, a la reducción de las tasas de interés y a la Dolarización de la economía. Los efectos de dicha crisis económica en el Ecuador no han afectado importantemente a las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos, ya que al exportar la totalidad de su producción, dependen del mercado externo. Adicionalmente, el 15 de febrero de 2001, el gobierno ecuatoriano autorizó la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, con el cual se espera un repunte significativo de dicha industria.

Además, debido a la crisis económica del país, el 9 de enero de 2000, el gobierno ecuatoriano decretó la Dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso se reemplazaron los Suces Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1. Los estados financieros al 31 de marzo de 2000 se convirtieron de Suces Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 (Véase Nota 4).

Debido a que no es posible determinar el efecto de la inestabilidad económica, se desconoce hasta qué grado podría afectar las operaciones futuras de la Sucursal. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la situación antes mencionada. Los efectos correspondientes a dicha situación, serán expuestos en los estados financieros, cuando se conozcan o se puedan estimar razonablemente.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Durante el 2000, se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17 relacionadas con la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros (Véase Nota 5) y la Conversión de Estados Financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización (Véase Nota 4), respectivamente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa. Debido al cambio en la moneda de reporte ocurrido en el 2000, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes convertir los estados financieros del año anterior a Dólares de E.U.A., bajo los lineamientos de la NEC 17. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador en vigencia, no existe obligación de realizar la conversión antes mencionada.

Actualmente, se encuentra en estudio la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se espera tengan vigencia para los años fiscales que terminen el 31 de diciembre de 2001, o posteriores. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cambio en la moneda de reporte-

Como parte del proceso de Dolarización, los estados financieros al 31 de marzo de 2000, fueron convertidos de Suces Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 y a partir de esa fecha, toda la información financiera se procesa y se reporta en Dólares de E.U.A. (Véase Nota 4).

(b) Inventarios de materiales y repuestos-

Los inventarios de materiales y repuestos están valorados al costo de adquisición y no exceden al valor de mercado.

(c) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo está registrado al costo histórico. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan en los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Inversiones en exploración y explotación-

Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. Las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. Las inversiones del período de producción se amortizan durante la vida del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas de petróleo.

(e) Otros activos-

Corresponden principalmente a pérdida en cambio neta diferida al 31 de diciembre de 1999 (Véase Nota 10) e inversiones no reembolsables, las cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de 5 años.

(f) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador en el año 2000 (Véase Nota 3 (a)).

4. Conversión de estados financieros de Suces a Dólares E.U.A.

Durante el año, el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de su economía, adoptando el Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador, en reemplazo del Sucre Ecuatoriano. Como consecuencia del cambio de sistema monetario, se emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17, mediante la cual, al 31 de marzo de 2000, la Sucursal convirtió sus estados financieros de Suces Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. Los procedimientos para convertir dichos estados financieros consisten principalmente en: (a) ajustar los estados financieros en Suces por inflación, (b) ajustar los estados financieros en Suces Ecuatorianos por el índice especial de corrección de brecha (diferencia entre inflación y devaluación) y (c) convertir los estados financieros ajustados a la tasa de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A.

La Sucursal utilizó un método alternativo para convertir sus estados financieros a Dólares de E.U.A., el cual es permitido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y los resultados obtenidos se asemejan a los que se obtienen por la aplicación de la NEC 17, antes mencionada.

Notas a los estados financieros (continuación)

El procedimiento alternativo utilizado consistió en lo siguiente:

- (a) La Sucursal tenía un sistema bimonetario que mostraba las cuentas del balance general en dólares históricos.
- (b) Los saldos en dólares al 31 de marzo de 2000 y al 31 de diciembre de 1999, se convirtieron a Suces Ecuatorianos a las tasas de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A. y de S/.20,525 por cada Dólar de E.U.A., respectivamente. Dichos montos en Suces se compararon con los estados financieros al 31 de marzo de 2000 y 31 de diciembre de 1999 en dicha moneda, y el efecto se registró en los resultados del año y en la inversión de la casa matriz, respectivamente.
- (c) El efecto por la conversión antes mencionada se registró como sigue:

	<u>Crédito</u>
Inversión de la casa matriz – reserva de capital	96,752,908
Resultados del año – resultado por exposición a la inflación	<u>32,829,969</u>

- (d) Los saldos al 31 de diciembre de 1999, de las cuentas de inversión de la casa matriz, fueron convertidos a Dólares de E.U.A. como se menciona anteriormente y los efectos se muestran a continuación:

	Aportes para futuras			Déficit acumulado	Total
	Capital asignado	capita- lizaciones.	Reserva de capital (*)		
Saldo al 31 de diciembre de 1999, como fue reportado en miles de Suces	50,000	3,954,960	1,466,989,465	(930,048,561)	540,945,864
Más (menos)- Ajuste de brecha por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) No. 17	-	-	2,424,986,775	(882,093,544)	1,542,893,231
Saldo al 31 de diciembre de 1999, como fue reexpresado en miles de Suces	<u>50,000</u>	<u>3,954,960</u>	<u>3,891,976,240</u>	<u>(1,812,142,105)</u>	<u>2,083,839,095</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999, convertido a Dólares de E.U.A. a la tasa de cambio de S/.20,525 por cada US\$ 1.	<u>2,436</u>	<u>192,690</u>	<u>189,621,253</u>	<u>(88,289,505)</u>	<u>101,526,874</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(*) La cuenta reserva de capital está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. La reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para capitalizarse.

5. Cambio del sistema de registro para reconocer el efecto por inflación

Durante el año entró en vigencia la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16, que trata sobre el sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros. La Sucursal adoptó dicha norma, mediante la cual el efecto por reexpresión monetaria se registró en los resultados del año (Véase Nota 4).

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2000, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	Por cobrar (pagar)
Repsol YPF – Trading y Transporte S. A.	5,952,313
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, neto	4,312,767 (*)
YPF Ecuador Inc. – Sucursal Ecuador (Véase Nota 12)	1,727,855
Anticipos a proveedores	807,423
Otras	441,591
Vintage Oil Ecuador S. A. – Sucursal Ecuador (Véase Nota 12)	(575,104)
	<u>12,666,845</u>
Menos- estimación para cuentas dudosas	<u>4,529,315</u>
	<u>8,137,530</u>

(*) Incluye cuentas por cobrar en relación al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (anteriores al 1 de enero de 1997) por aproximadamente 4,464,000, que han sido provisionados por la Sucursal. De acuerdo a la Gerencia del Operador del Consorcio y a sus asesores legales, la recuperación de este saldo será sometida a un arbitraje por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

7. Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo de gastos pagados por anticipado se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

IVA - Crédito tributario	3,738,706
Anticipos y retenciones de impuesto a la renta	448,646
Arriendos pagados por anticipado	96,855
Seguros pagados por anticipado	198,891
	<u>4,483,098</u>

8. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2000, el mobiliario y equipo estaban constituidos de la siguiente manera:

		Tasa anual de depre- ciación
Instalaciones	598,562	10%
Vehículos	73,832	20%
Equipos de oficina	37,712	10% y 20%
	<u>710,106</u>	
Menos- depreciación acumulada	96,205	
	<u>613,901</u>	

Al 31 de diciembre de 2000, el movimiento de mobiliario y equipo fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 1999	-
Más (menos):	
Adiciones netas	710,106
Depreciación del año	(96,205)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>613,901</u>

9. Inversiones en exploración y explotación

Al 31 de diciembre de 2000, las inversiones en exploración y explotación se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Inversiones en		
	Pre- producción	Producción	Total
Bloque 16 y Bogi ^c – Capirón	65,808,000	89,891,166	155,699,166
Tivacuno	12,229,000	5,887,708	18,116,708
Bloque 17	14,581,672	1,864,161	16,445,833
	<u>92,618,672</u>	<u>97,643,035</u>	<u>190,261,707</u>
Menos – agotamiento y amortización acumuladas	54,105,820	7,585,040	61,690,860
	<u>38,512,852</u>	<u>90,057,995</u>	<u>128,570,847</u>

10. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2000, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

Pérdida en cambio diferida	96,178,259 (*)
Inversiones no reembolsables – Bloque 16	2,015,940 (**)
Inversiones no reembolsables – Bloque 17	109,243 (**)
	<u>98,303,442</u>
Menos – amortización acumulada	29,068,470
	<u>69,234,972</u>

(*) Corresponde a pérdida en cambio diferida de 1999, que de acuerdo con la Resolución No. 99.1.3.3.0011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Sucursal optó por diferirla y amortizarla a partir del año 2000 durante un periodo de hasta cinco años. Durante el año, la Sucursal amortizó 27,327,000 que están incluidos en el estado de resultados adjunto.

(**) Corresponde principalmente a partidas no reembolsables por parte de Petroecuador (bajo el contrato de prestación de servicios que se menciona en la Nota 1), determinadas por la Sucursal, así como por auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta 1992, los cuales se amortizan por el método de línea recta en un periodo de cinco años.

11. Casa matriz

El saldo con casa matriz representa principalmente las transferencias hechas por ésta para los desembolsos de inversión en las etapas de

Notas a los estados financieros (continuación)

exploración y explotación, cargos por costos financieros sobre las inversiones en desarrollo y producción y servicios prestados por Overseas Petroleum and Investment Corporation y otros cargos por servicios.

12. Convenio de operación

Mediante convenio de operación, las Sucursales miembros del Consorcio nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc - Sucursal Ecuador, para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Area Tivacuno.

De igual manera mediante convenio de operación, las Sucursales miembros del Consorcio para la exploración y explotación del Bloque 17 nombraron como operador a Vintage Oil Ecuador S.A. – Sucursal Ecuador (antes Elf Hydrocarbures Equateur – Sucursal Ecuador).

13. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

14. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde la fecha de su domiciliación en Ecuador (1985). Al 31 de diciembre de 2000, ha caducado el derecho de fiscalización por parte de las autoridades tributarias hasta el año 1996.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables del año.

(c) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 90,231,000. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(d) Conciliación del resultado contable tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la utilidad gravable de la Sucursal, fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

Pérdida neta	(18,987,434)
Más (menos) - Partidas de conciliación-	
Gastos no deducibles	18,997,344
Utilidad gravable	9,910
Provisión para impuesto a la renta - 25%	2,478

15. Jubilación e indemnización

(a) Jubilación

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo cuando cumplan la edad requerida sin perjuicio de la que corresponde según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto.

(b) Indemnización

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre del 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto, siendo el pasivo máximo de aproximadamente 387,000, en el caso de despido a la totalidad del personal.

La Sucursal tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del año en que se incurren.

16. Contingencias

(a) Examen especial de las tarifas de transporte de petróleo crudo

La Contraloría General del Estado emitió la glosa No. 7279 como resultado del informe acerca de las tarifas de transporte de petróleo

crudo del Consorcio a través del Sistema de Oleoducto Transecutoriano (SOTE), estableciendo la obligación de pagar a Petrocomercial aproximadamente 60,622,000 (aproximadamente US\$18,793,000 corresponde a la Sucursal) equivalente a aproximadamente 2,597,000 de barriles de crudo (805,070 barriles de crudo corresponden a la Sucursal), por diferencias en el cálculo de la tarifa de transporte por el SOTE, de años anteriores. Según opinión de la Gerencia del Operador, el monto estimado a pagar ascendería a aproximadamente 21,000,000 (6,510,000 corresponderían a la Sucursal), el cual ha sido calculado considerando la carga económica que existiría de la diferencia entre la tarifa de transporte establecida en el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y la tarifa pagada por el Consorcio en años anteriores. Dicho valor fue provisionado y se encuentra incluido en el estado de resultados adjunto. A la fecha se desconoce el resultado de esta situación.

(b) Proyectos para la ampliación, mejoramiento y reparación del Sistema del Oleoducto Transecutoriano

El Consorcio de común acuerdo con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador llevó a cabo varios proyectos para la ampliación, mejoramiento y reparación del Sistema del Oleoducto Transecutoriano (SOTE I, SOTE II y Shushufindi) sujetos a reembolso por parte de Petroecuador. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal mantiene una cuenta por cobrar por este concepto de aproximadamente 4,985,000, cuya recuperación es incierta ya que Petrocomercial ha objetado dicho saldo. Según opinión de la Gerencia del Operador dichos saldos se someterán a un arbitraje en la Cámara de Comercio de Quito, sin embargo, considera que los mismos son recuperables. A la fecha se desconoce el resultado de esta situación.

(c) Autoridad Portuaria de Esmeraldas

En 1995, YPF Ecuador Inc., importó un calentador de aceite térmico, como parte de una turbina, que nunca ingresó al Bloque 16 y que se reexportó. Este calentador ingresó al país el 18 de julio de 1995 y hasta la fecha permanece en bodegas de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE). El bodegaje de esta maquinaria se canceló hasta Octubre de 1997, y a partir de esa fecha se suspendieron los pagos por arriendo. El 2 de diciembre de 1999, la gerencia de la APE envió a la Sucursal la factura No. 081848 por la liquidación de tasa de

Notas a los estados financieros (continuación)

almacenaje hasta noviembre de 1999 por aproximadamente 102,000,000 (aproximadamente 31,620,000 corresponde a al Sucursal).

El 9 de agosto de 2001 la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) aceptó el recurso administrativo de revisión presentado por el Operador del Consorcio y redujo el monto de la factura a aproximadamente US\$860,000 (266,000 corresponden a la Sucursal).

En opinión de la Gerencia y del asesor legal del Operador la factura mencionada anteriormente no ha sido calculada correctamente y consecuentemente, la revisión ha sido reclamada por el operador para determinar el monto correcto.

(d) Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos

La Sucursal bajo el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos que tenía anteriormente, registró los ingresos por servicios y reembolsos de inversiones, costos y gastos en base a liquidaciones preliminares preparadas a partir de la contabilidad del Consorcio. A la fecha no han sido emitidas las liquidaciones definitivas por parte de Petroecuador.

(e) Otros informes de exámenes especiales de la Contraloría General del Estado

La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- Tasa por Servicios Bogi - Capiron- informe especial y glosa por aproximadamente 1,555,000 (482,050 correspondientes a la Sucursal).
- Químicos reductores de presión - borrador de informe en el cual se reclama al Consorcio el pago de aproximadamente 5,262,000 (1,631,220 correspondientes a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.
- Leyes 10, 40 y 122 - borrador de informe en el cual se reclama al Consorcio el pago de aproximadamente 1,978,000 (613,180 correspondientes a la Sucursal) en relación a la

Notas a los estados financieros (continuación)

determinación, registro y depósito de las obligaciones correspondientes a las Leyes 10, 40 y 122.

- Topping Plant - borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia de la Sucursal desconoce el resultado final de dichos informes así como su efecto, si lo hubiere.

(f) Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La Sucursal no ha cancelado el impuesto del 1.5 por mil anual sobre los activos totales en favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los montos reclamados por dicha Municipalidad por aproximadamente US\$220,000, correspondiente a los años de 1996, 1997, 1998 y 1999, puesto que existe discrepancia sobre el monto de estas obligaciones y lo que deba incluirse para su cálculo, existen varios reclamos efectuados por la Sucursal sobre estos que se encuentran en trámite.

17. Eventos subsecuentes

Mediante escritura pública del 10 de enero de 2001, inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 18 de enero de 2001, YPF Ecuador Inc. – Sucursal Ecuador cedió a Repsol YPF Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador la totalidad de sus activos y pasivos así como sus derechos y obligaciones, y la operación del Consorcio para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16. A la fecha no se ha firmado la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos, así como sus derechos y obligaciones en las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno.